

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 4 AGOSTO 2.016.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas del día 4 de Agosto de 2.016, se reúnen los señores Concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión extraordinaria y pública del Pleno de la Corporación para la que han sido debidamente convocados en primera convocatoria.

Preside la Sesión la Sra. Alcaldesa DÑA ANGELES MARTINEZ GARCIA, asistido por mí el Secretario de la Corporación Acctal D. Rafael Martínez Martínez.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente la Sra Alcaldesa – presidenta , procede a dar por iniciada la Sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

- D. LUIS VÍLLORA MARTÍNEZ
- D^a ANA BELEN PANADERO BLAZQUEZ
- DON PEDRO PABLO SANCHEZ ESTESO
- DON LUIS MANUEL RUIZ CARLOS
- DON JUAN MIGUEL TORRES LOPEZ
- DOÑA MARIA LUISA REQUENA DE LAMO
- DON LUIS ANTONIO ARENAS CANTERO

EXCUSAN SU AUSENCIA

- D. ANTONIO CUADRADO MUÑOZ
- DÑA MARIA ASCENSION BODALO LEAL

SECRETARIO ACCTAL

- D. RAFAEL MARTINEZ MARTINEZ

PUNTO UNICO.- ADOPCION DE ACUERDO SOBRE SOLICITUD DE PRESTAMO A LA ENTIDAD FINANCIERA LIBERBANK (BANCO DE CATILLA . LA MANCHA, CON DESTINO A LA FINANCIACION DEL PROYECTO "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD".-

Por la Sra, Alcaldesa, se informa de que el pasado día 1 de Julio de 2.011, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Instituto para la Diversificación y ahorro de la Energia (IDAE), de conformidad con la iniciativa JESSICA, que promueve la inversión sostenible, el crecimiento y el empleo en las áreas urbanas, suscribieron un acuerdo de financiación, en virtud del cual se

creó el Fondo de Inversiones en Diversificación y Ahorro de Energía Español (FIDAE), cuyo objetivo es realizar contribuciones que respalden proyectos urbanos de Energías Renovables, que sean realizadas por Sectores Públicos.

En relación con el enunciado anterior, este Ayuntamiento suscribió con el BBVA, una póliza de préstamo a intereses fijos subvencionados, por importe de 239.657,61 euros, con el fin de financiar el proyecto urbano de optimización del Sistema de Alumbrado Exterior del Municipio de Munera “.

Con posterioridad el Ayuntamiento ha recibido una comunicación provisional de la concesión de una subvención, por parte de la convocatoria de Ayudas al Ahorro Energético y Eficiencia Energética convocada por la Consejería de Industria de la Junta de Comunidades Castilla – la Mancha, para el desarrollo de la ejecución del Proyecto de “optimización del Sistema de Alumbrado en la Localidad”, por un importe de 95.832 euros. Dicha Subvención es incompatible con otra subvenciones para el mismo proyecto, como es el caso de la financiación de los intereses del préstamo solicitado a través del fondo de Inversión FIDAE).

Por todo ello, y con el fin, de poder optar a la subvención de la Junta, esta Alcaldía, en comunicación con el resto de grupo políticos del Ayuntamiento, decidieron iniciar procedimiento de licitación de ofertas para solicitud de un préstamo a la banca privada, procedimiento que una vez finalizado debería ser aprobado por el Ayuntamiento en Pleno.

En tal sentido y una vez realizado el procedimiento de solicitud de ofertas, y según acuerdo de la Mesa de contratación por unanimidad, se consideró que la oferta presentada más ventajosa era la presentada por LIBERBANK (BANCO DE CASTILLA LA MANCHA), que recoge las siguientes condiciones.:

IMPORTE.: 239.657,61 €. PLAZO DE AMORTIZACION.: 7 AÑOS;CARENCIA. 2 AÑOS; PERIODICIDAD AMORTIZACION ANUAL; LIQUIDACION DE INTERESES.: ANUAL; TIPO DE INTERES. Euribor 12 meses + 0,42 puntos(en el supuesto de que la referencia Euribor resultase inferior a cero, se entenderá que, a efectos del cálculo del tipo de interés ordinario aplicable, dicha referencia es igual a cero, siendo el tipo de interés aplicable durante ese periodo equivalente al diferencial pactado); REVISIONES.: ANUAL; COMISION DE APERTURA.: 0,0 %; COMISION DE ENTREGA ANTICIPADA.: 0,0 %; COMISION CANCELACION ANTICIPADA 0,0 %: INTERES DE DEMORA.: Tipo de interés de la operación más un recargo del 2 %(según principio de prudencia financiera); GARANTIAS.: Las establecidas por la legislación vigente: FORMALIZACION.: Con la Intervención del Secretario del Ayuntamiento como Fedatario.

Sometido a votación del Pleno Corporativo, la propuesta de la Alcaldía, de solicitud de préstamo a la Entidad Financiera LIBERBANK (BANCO DE CASTILLA LA MANCHA), con el fin de poder cancelar la operación contratada con el BBVA y la solicitud de anulación, Y poder optar a la Subvención aprobada con cargo a la Consejería de Industria de la Junta de Comunidades, es aprobada por UNANIMIDAD, autorizándose a la Alcaldía, para la firma de la operación y de cuanta documentación sea necesaria al efecto para cumplir con el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, que en prueba de conformidad, como secretario doy fe.

VºBº

AL ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo.: Angeles Martínez Garcia

Fdo.. Rafael Martínez Martínez